	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **ACTA DE COMITÉ**	**CÓDIGO:** F-CT-135 **VERSIÓN:** 01 **FECHA DE APROBACIÓN:** 09 / 08 / 2021 **RESPONSABLES:** Secretaría de Planeación y Obras Públicas

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
SABANALARGA-CASANARE	001	01	12	2025	8:30 AM	9:30 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión de Proyectos	☐Ejecución y control de proyectos
X Gestión de Contratación	☐Gestión Jurídica

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

X Obra	☐Convenio Solidario	☐Mínima o Menor Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°: 110.2010.378.2025

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).

CONTRATISTA:

C&C INGENIARK S.A.S - NIT. 900.557.241-4

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Mónica Yulieth Rodríguez Torres	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Alcaldía Sabanalarga Casanare
Richard Armando Vargas Vargas	Profesional residente de obra	C&C INGENIARK S.A.S
Yimer Fernando Caro Gaitan	Profesional de apoyo a la supervisión – Secretaría de Planeación	Alcaldía Sabanalarga Casanare

III. OBJETIVO

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Analizar y definir las condiciones técnicas, administrativas y contractuales necesarias, verificar el avance de la obra y el alcance de la adición en valor del contrato.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
	N/A	N/A	N/A

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Avance de ejecución del contrato

Se realiza comité técnico en obra, de acuerdo a la solicitud del contratista, se realiza el reconocimiento en el sitio de la obra, verificando las condiciones reales de la vía donde se está ejecutando la construcción de la placa huella. De esta visita técnica se identificaron las siguientes situaciones:

Se evidencia que la vía presenta un ancho de calzada limitado, lo cual exige realizar procesos de conformación y estabilización adicionales para garantizar la correcta implantación de la placa huella y la seguridad durante su ejecución.

La zona presenta pendientes significativas, lo cual incrementa la velocidad de escorrentía superficial y genera mayor presión lateral sobre la estructura y los taludes. Esta condición exige reforzar la plataforma para evitar fallas por desplazamientos o asentamientos diferenciales.

Se constató que el flujo de aguas lluvias provenientes de los predios aledaños llega directamente a la cuneta, la cual actualmente presenta signos de socavación en varios tramos, afectando la estabilidad de la subrasante prevista en el diseño inicial.

El diseño inicial contemplaba un relleno de 20 cm para la conformación de la plataforma. Sin embargo, debido a las condiciones encontradas —pendiente, socavación, falta de confinamiento y humedad elevada en la subrasante— dicho espesor no garantiza el cumplimiento de los requisitos mínimos de capacidad estructural y estabilidad exigidos por la Norma INVÍAS.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Para garantizar la correcta ejecución y durabilidad de la placa huella, se determinó técnicamente la necesidad de aumentar el espesor del relleno a 50 cm adicionales, para un total de 70 cm, con material seleccionado que cumpla los requisitos del Art. 320-01 (material de préstamo o relleno seleccionado con granulometría adecuada y CBR mínimo según categoría del proyecto).

También se pudo determinar que durante el reconocimiento del sitio y la revisión técnica del diseño previsto para la construcción de la placa huella, se evidenció que las cantidades de acero de refuerzo Grado 60 necesarias para garantizar la resistencia estructural de la losa no fueron contempladas en su totalidad en el presupuesto inicial. Este material es indispensable para asegurar el adecuado desempeño de la estructura, especialmente considerando las condiciones geotécnicas y topográficas del terreno.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVÍAS, se justifica técnicamente la necesidad de ejecutar un mayor espesor de relleno, para garantizar la estabilidad estructural e hidráulica requerida para la placa huella, al igual que la necesidad del acero de refuerzo Grado 60 para cubrir los 105 metros de placa huella objeto del contrato, ya que solo se proyectó aproximadamente el 50 % del acero requerido para el refuerzo longitudinal, transversal y los elementos complementarios exigidos por la norma técnica Colombiana NTC 2289. Por lo anterior, se hace necesario ajustar y adicionar las cantidades de acero para garantizar la correcta resistencia y comportamiento estructural de la losa.

2. Alcance de la adición

El ingeniero Yimer Caro apoyo a la supervisión de la secretaria de Planeación y obras Públicas, argumenta que, durante el recorrido y las actividades presentadas por el contratista de obra, como parte de las mayores cantidades al contrato N° 110.2010.378.2025, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE) cuentan con sustento técnico para el cumplimiento el objeto contractual. Lo anterior en razón a que por error de edición solo se contempló una sección de acero para la placa huella para los 105 metros lineales objeto del contrato, adicionalmente el relleno adicional no pudo ser previstas en la etapa de planeación del proyecto, de esta manera al aprobar estas mayores cantidades se estará dando cumplimiento al alcance del proyecto y manteniendo la garantía del objeto contractual. ejecución. La ingeniera Mónica, secretaria de planeación y obras públicas argumenta que las mayores cantidades adicionales son para necesarias para asegurar la estabilidad,

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

durabilidad y funcionalidad de la obra. Por lo anterior, considera técnicamente y procedente la solicitud de adición presentada por el contratista.

3. Adición en valor

Las mayores cantidades relacionadas en este comité se derivan directamente de las condiciones encontradas durante la ejecución del contrato, y se hace necesaria su incorporación para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, dado que corresponden a la atención de la necesidad inicialmente planteada.

Escuchados los anteriores argumentos, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas aprueba la justificación presentada por el contratista y acoge la recomendación del profesional de apoyo a la supervisión, por lo cual adelantará las actuaciones establecidas en el procedimiento interno para la correspondiente adición en valor al Contrato de Obra No. 110.2010.378.2025

VI. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
1	Concepto técnico Adicional No 1 y de Modificatorio No 1	Secretaria de Planeación y Obras Publicas	01/12/2025
2	Presupuesto valor adicional, unitarios y memorias de calculo justificando cada uno según su necesidad.	C&C INGENIARK	02/12/2025
3	Oficio Solicitud de Adición No 1 y Modificatorio No 1	Secretaria de Planeación y Obras Publicas	05/12/2025

VII. PRÓXIMA REUNIÓN
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON:

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la administración municipal.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	**FIRMA**
Mónica Yulieth Rodríguez Torres	
Richard Armando Vargas Vargas	
Yimer Fernando Caro Gaitan	

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: secretariadeplaneacion@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

SECOP
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TECNICO ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No 110.2010.378.2025 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025, SUSCRITO ENTRE ELL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE Y C&C INGENIARK S.A.S

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).

INTRODUCCIÓN: Teniendo en cuenta que para la fecha 28 de noviembre de 2025 se adelantó un comité técnico bajo el cual se pudo establecer, previa revisión del alcance técnico actividades, que son necesarias para fortalecer y complementar el alcance previsto inicialmente en el contrato de obra No 110.2010.378.2025.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

INFORMACION GENERAL	
CONTRATO DE OBRA No	110.2010.378.2025
PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SC-SG-SA-MC-015 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE
NIT CONTRATANTE	891857823-6
CONTRATISTA	C&C INGENIARK S.A.S
NIT CONTRATISTA	900.557.241-4
SUPERVISOR	MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES Secretaria de Planeación y Obras Públicas
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).
VALOR CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($181.348.856,00)
PLAZO INICIAL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025

- **CONSIDERACIONES DE LA SOLICITUD DE ADICIONAL EN VALOR**

En este sentido se pudo determinar que es necesario adicionar el valor al contrato para dar alcance al objeto, para adelantar el desarrollo de actividades teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se pudo establecer que las actividades que están contemplando como parte de la adición al contrato de obra NO. 110.2010.378.2025, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).**, Por lo anterior, durante el desarrollo de la obra se han presentado circunstancias que evidencian la necesidad de adicionar mayores cantidades de obra, las cuales son responsabilidad del contratista y no modifican el objeto del contrato.

Se evidencia que la vía presenta un ancho de calzada limitado, lo cual exige realizar procesos de conformación y estabilización adicionales para garantizar la correcta implantación de la placa huella y la seguridad durante su ejecución.

La zona presenta pendientes significativas, lo cual incrementa la velocidad de escorrentía superficial y genera mayor presión lateral sobre la estructura y los taludes. Esta condición exige reforzar la plataforma para evitar fallas por desplazamientos o asentamientos diferenciales.

Se constató que el flujo de aguas lluvias provenientes de los predios aledaños llega directamente a la cuneta, la cual actualmente presenta signos de socavación en varios tramos, afectando la estabilidad de la subrasante prevista en el diseño inicial.

El diseño inicial contemplaba un relleno de 20 cm para la conformación de la plataforma. Sin embargo, debido a las condiciones encontradas —pendiente, socavación, falta de confinamiento y humedad elevada en la subrasante— dicho espesor no garantiza el cumplimiento de los requisitos mínimos de capacidad estructural y estabilidad exigidos por la Norma INVÍAS.

Para garantizar la correcta ejecución y durabilidad de la placa huella, se determinó técnicamente la necesidad de aumentar el espesor del relleno a 50 cm adicionales, para un total de 70 cm, con material seleccionado que cumpla los requisitos del Art. 320-01 (material de préstamo o relleno seleccionado con granulometría adecuada y CBR mínimo según categoría del proyecto).

También se pudo determinar que durante el reconocimiento del sitio y la revisión técnica del diseño previsto para la construcción de la placa huella, se evidenció que las cantidades de acero de refuerzo Grado 60 necesarias para garantizar la resistencia estructural de la losa no fueron contempladas en su totalidad en el presupuesto inicial. Este material es indispensable para asegurar el adecuado desempeño de la estructura, especialmente considerando las condiciones geotécnicas y topográficas del terreno.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVÍAS, se justifica técnicamente la necesidad de ejecutar un mayor espesor de relleno, para garantizar la estabilidad estructural e hidráulica requerida para la placa huella, al igual que la necesidad del acero de refuerzo Grado 60 para cubrir los 105 metros de placa huella objeto del contrato, ya que solo se proyectó aproximadamente el 50 % del acero requerido para el refuerzo longitudinal, transversal y los elementos complementarios exigidos por la norma técnica Colombiana NTC 2289. Por lo

MUNICIPIO DE SABANALARGA
SECOP
SECRETARIA GENERAL

anterior, se hace necesario ajustar y adicionar las cantidades de acero para garantizar la correcta resistencia y comportamiento estructural de la losa.

Por lo anterior, se considera técnicamente procedente la solicitud de adición presentada por el contratista, dado que estos ajustes permitirán culminar satisfactoriamente la intervención y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

En concordancia con lo expuesto anteriormente se verifico la propuesta de adicional realizada por el representante legal del contrato y el profesional residente de obra durante el comité de obra No. 1, donde se acordó que no habrá ajuste del plazo propuesto inicialmente, incluyendo el alcance mayores cantidades de obra. Aunado al presente concepto se anexan las actas y correspondencia que dan lugar al desarrollo del alcance del presente adicional.

CONCLUSIONES

Una vez se verifica la información presentada durante el comité de obra No. 1 en donde el contratista realiza la solicitud de adición al contrato, se ratifica la necesidad de complementar y fortalecer su alcance, a causa del despliegue de mayores cantidades que se deben tener en cuenta durante su ejecución para dar cumplimiento y completitud al objeto del mismo.

El alcance de las nuevas actividades, fueron determinados teniendo en cuenta la participación y dedicación necesarios para garantizar el logro del objeto contratado.

MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Yimer Fernando Caro Gaitán
Profesional contratado SPOP

INGENIARK
C & C INGENIARK S.A.S

Sabanalarga, 02 de diciembre del 2025 TGI-CB-004

Ingeniera,
MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
Secretaría de Planeacion y obras Publicas
Administracion Municipal de Sabanalarga, Casanare
Calle 4 No 6-1

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025 - Proceso Secop II - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SC-SG-SA-MC-015 DE 2025**

OBJETO: CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).

ASUNTO: **SOLICITUD DE ADICIONAL**

Cordial saludo.

De acuerdo al contrato de la referencia, permito presentar memorias de cálculo y balance de obra, para poner en consideración el adicional al contrato **No 110-2010-378-2025**, compromiso realizado en el comité del día primero (01) de diciembre del presente año, con el fin de atender las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución, específicamente la necesidad de incrementar el volumen de relleno y las cantidades de acero requeridas para cumplir con las especificaciones técnicas y asegurar la adecuada conformación de la placa Huella.

Agradezco su atención

RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS
R/L C&C INGENIARK S.A.S

Recibido.
02-12-2025.

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

INGENIARK	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO:	AGCC09
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA:	5/10/2012
	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	VERSIÓN:	01

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 1	CONTRATO No : 11026103782025	FECHA DE INICIACION:	25 de noviembre de 2025	ACTA No. 1
	OBJETO:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
		SUSPENSIÓN No.1:		
		PLAZO DE SUSPENSIÓN No.1:		
		AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:		
		PLAZO DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No.1:		
	CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 5510075543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).	AMPLIACIÓN No 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1:		
		PLAZO DE AMPLIACIÓN No 2 A LA SUSPENSIÓN No.1:		
		AMPLIACIÓN No 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1:		
		PLAZO DE AMPLIACIÓN No 3 A LA SUSPENSIÓN No.1:		
		FECHA DE REINICIO No 1:		
		PRÓRROGA No 1:		
		FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA	CONTRATISTA:	C&C INGENIARK S.A.S	VALOR INICIAL :	$181.348.856,00	FECHA PRESENTE ACTA: 28 de noviembre de 2025
	SUPERVISOR:	MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES	VALOR ADICION:	$31.905.519,00	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	APOYO SUPERVICION	YIMER FERNANDO CARO GAITAN	VALOR TOTAL:	$213.254.375,00	

	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES MODIFICATORIA No 1		CANTIDADES MAYORES		CANTIDADES MENORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	PLACA HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO												
1	**OBRAS PRELIMINARES**												
1	Replanteo y localizacion para vias	m2	525,00	$ 9.313,00	$ 4.889.325,00							525,00	$ 4.889.325,00
2	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m3	78,75	$ 21.833,00	$ 1.719.349,00							78,75	$ 1.719.349,00
3	Conformacion de la banca y/o Terraplen (Incluye: escarificar, perfilar,	m2	525,00	$ 1.244,00	$ 653.100,00							525,00	$ 653.100,00
4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada,	m3	157,50	$ 100.107,00	$ 15.766.853,00			105,00	$ 10.511.235,00			262,50	$ 26.278.088,00
5	Excavacion manual en conglomerado	m3	27,00	$ 52.552,00	$ 1.418.904,00							27,00	$ 1.418.904,00
6	Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado	KM	35,80	$ 40.715,00	$ 1.457.597,00							35,80	$ 1.457.597,00
	SUB TOTAL				**$ 25.906.128,00**				**$ 10.511.235,00**				**$ 36.416.363,00**
	ADECUACION Y URBANISMO PARQUE LOS NARANJOS												
7	Losa de pavimento en concreto resistencia 210 kg/cm2 - 3000 PSI	m3	28,73	$ 1.093.219,00	$ 31.408.182,00							28,73	$ 31.408.182,00
8	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 PSI	m3	1,80	$ 551.044,00	$ 991.879,00							1,80	$ 991.879,00
9	Riostras o diafragmas concreto 3000 PSI, resistencia 210 Kg/cm²	m3	10,80	$ 1.397.525,00	$ 15.093.270,00							10,80	$ 15.093.270,00
10	Berma-cuneta y bordillo concreto 3000 PSI, resistencia 210 Kg/cm²	m3	16,28	$ 786.739,00	$ 12.808.111,00							16,28	$ 12.808.111,00
11	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2561,52	$ 7.269,00	$ 18.619.689,00			1.829,53	$ 13.298.854,00			4.391,05	$ 31.918.542,00
12	Piedra pegada concreto de 2500 PSI, e=0.15 m	m2	181,44	$ 97.857,00	$ 17.755.174,00							181,44	$ 17.755.174,00
	SUB TOTAL				**$ 96.676.306,00**				**$ 13.298.854,00**				**$ 109.975.160,00**
	Sub - Total Costo Directo				**$ 122.581.433,00**				**$ 23.810.089,00**				**$ 146.391.521,00**
	PRESUPUESTO P.A.G.A				$ 6.077.576,00								$ 6.077.576,00
	PRESUPUESTO P.M.T				$ 11.012.160,00								$ 11.012.160,00
	Administración			**28,00%**	$ 34.322.801,24				$ 6.666.824,92				$ 40.989.626,00
	Imprevistos			**1,00%**	$ 1.225.814,33				$ 238.100,89				$ 1.463.915,00
	Utilidad			**5,00%**	$ 6.129.071,65				$ 1.190.504,45				$ 7.319.576,00
	TOTAL AIU			**34,00%**	**$ 41.677.687,22**				**$ 8.095.430,26**				**$ 49.772.853,00**
				Costo Total	**$ 181.348.856,00**				**$ 31.905.519,00**				**$ 213.254.375,00**

SECOP
SECRETARÍA GENERAL

INGENIARK	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD	CÓDIGO:	AGCC09
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA:	5/10/2012
	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	VERSIÓN:	01

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 1	CONTRATO No : 11020103782025	FECHA DE INICIACION:	25 de noviembre de 2025	ACTA No. 1
	OBJETO:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
		SUSPENSIÓN No.1:		
		PLAZO DE SUSPENSIÓN No.1:		
		AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:		
		PLAZO DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No.1:		
	CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 6610007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).	AMPLIACIÓN No 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1:		
		PLAZO DE AMPLIACIÓN No 2 A LA SUSPENSIÓN No.1:		
		AMPLIACIÓN No 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1:		
		PLAZO DE AMPLIACIÓN No 3 A LA SUSPENSIÓN No.1:		
		FECHA DE REINICIO No 1:		
		PRÓRROGA No 1:		
		FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA	CONTRATISTA:	C&C INGENIARK S.A.S	VALOR INICIAL :	$181.348.856,00	FECHA PRESENTE ACTA: 28 de noviembre de 2025
	SUPERVISOR:	MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES	VALOR ADICION:	$31.905.519,00	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	APOYO SUPERVICION	YIMER FERNANDO CARO GAITAN	VALOR TOTAL:	$213.254.375,00	

		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICATORIA No 1		CANTIDADES MAYORES		CANTIDADES MENORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR

Firma

C&C INGENIARK S.A.S.
Nit: 900,567,341-4
R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS

NOTA: LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Contratista
2da copia: Interventor
3era copia: Dependencia responsable del contrato

SECOP

INGENIARK
C & C INGENIARK S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA
PRESUPUESTO GENERAL
CONTRATISTA: C&C INGENIARK S.A.S - NIT. 900.557.241-4
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SC-SG-SA-MC-015 DE 2025
CONTRATO DE OBRA No 110-2010-378-2025
CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).

PLACAS HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1,4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3	105,00	$ 100.107,00	$ 10.511.235,00
				SUB TOTAL CAPITULO	**$ 10.511.235,00**
2	**PLACA HUELLAS**				
2,5	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	1829,53	$ 7.269,00	$ 13.298.854,00
				SUB TOTAL CAPITULO	**$ 13.298.854,00**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 23.810.089,00**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS AJUSTADO AL PESO	**$ 23.810.089,00**
			ADMINISTRACION	**A=** 28%	$ 6.666.825,00
			IMPREVISTO	**I=** 1%	$ 238.101,00
			UTILIDAD	**U=** 5%	$ 1.190.504,00
			TOTAL A.I.U	**A.I.U.=** 34%	$ 8.095.430,00
			TOTAL A.I.U REDONDEADO AL PESO	**A.I.U.=** 34%	$ 8.095.430,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U	$ 31.905.519,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U (Ajustado al peso)	**$ 31.905.519,00**

Firma

Nombre: C&C INGENIARK S.A.S
Nit: 900,557,241-4
R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

INGENIARK
C & C INGENIARK S.A.S

DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA

FORMULARIO No 1 - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROPONENTE: C&C INGENIARK S.A.S - NIT. 900.557.241-4

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SC-SG-SA-MC-015 DE 2025

CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PLACAS HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO

CAPÍTULO	OBRAS PRELIMINARES
1	

Ítem	1,4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada			
		Unidad			M3

	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	base triturada T.max 1 1/2"	M3	1,2500	$ 56.063,00	$ 70.078,75
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
			SUBTOTAL MATERIALES		$ 70.078,75

	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0,5	2.882,00	$ 1.441,00
2	Vibrocompactador tipo rana	HR	0,303	13.132,00	$ 3.979,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
			SUBTOTAL EQUIPOS		$ 5.420,00

	TRANSPORTE	UNIDAD	CANTIDAD (T-M³)	VALOR UNITARIO (M³-Km)	VALOR TOTAL
	Transporte de materiales (arena,piedra,comun,tierra)	M3	1,0000	$ 10.200	$ 10.200,00
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 10.200,00

	MANO DE OBRA	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR HORA	VALOR TOTAL
1	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	0,5	28.817,00	$ 14.408,50
					$ -
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 14.408,50

COSTO DIRECTO	$	100.107,25
COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO	$	100.107,00

	A.I.U	PORCENTAJE	VALOR
1	Administración	28,00%	$ 28.029,96
2	Imprevistos	1,00%	$ 1.001,07
3	Utilidad	5,00%	$ 5.005,35
		SUBTOTAL A.I.U	$ 34.036,38
		TOTAL COSTO A.I.U AJUSTADO AL PESO	$ 34.036,00
		TOTAL COSTO AJUSTADO AL PESO	$ 134.143,00

Elaboró:

Nombre: C&C INGENIARK S.A.S
Nit: 900,557,241-4
R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

INGENIARK
C & C INGENIARK S.A.S

DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA
FORMULARIO No 1 - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
PROPONENTE: C&C INGENIARK S.A.S - NIT. 900.557.241-4
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SC-SG-SA-MC-015 DE 2025

CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PLACAS HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO

CAPÍTULO	PLACA HUELLAS
2	

Ítem		
2,5	Acero de Refuerzo Grado 60	

		Unidad			KG
	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	1,0500	$ 5.477,00	$ 5.750,85
	Hoja Segueta	und	0,0295	$ 6.202,00	$ 182,96
	Alambre negro No 18 o 17	kg	0,03000	$ 8.572,00	$ 257,16
					$ -
					$ -
			SUBTOTAL MATERIALES		$ 6.190,97

	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Herramienta menor 10 % M.O. AA	HR	0,0318	2.882,00	$ 91,65
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
			SUBTOTAL EQUIPOS		$ 91,65

	TRANSPORTE	UNIDAD	CANTIDAD (T-M³)	VALOR UNITARIO (M³-Km)	VALOR TOTAL
	Transporte de materiales - t	T	0,0010	$ 69.657	$ 69,66
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 69,66

	MANO DE OBRA	UNIDAD	RENDIMIENTO	VALOR HORA	VALOR TOTAL
	Cuadrilla AA (Albañileria)	HR	0,0318	28.817,00	$ 916,38
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 916,38

COSTO DIRECTO		$ 7.268,66
COSTO DIRECTO AJUSTADO AL PESO		$ 7.269,00

	A.I.U	PORCENTAJE	VALOR
1	Administración	28,00%	$ 2.035,32
2	Imprevistos	1,00%	$ 72,69
3	Utilidad	5,00%	$ 363,45
		SUBTOTAL A.I.U	$ 2.471,46
		TOTAL COSTO A.I.U AJUSTADO AL PESO	$ 2.471,00
		TOTAL COSTO AJUSTADO AL PESO	$ 9.740,00

Elaboró:

Nombre: C&C INGENIARK S.A.S
Nit: 900,557,241-4
R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS

ALCALDÍA DE SABANALARGA CASANARE MEMORIA DE CÁLCULO DE OBRA	INGENIARK C & C INGENIARK S.A.S

MODALIDAD DE CONTRATACION	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SC-SG-SA-MC-015 DE 2025**		
TIPO DE CONTRATO N°	**CONTRATO DE OBRA No 110-2010-378-2025**		
FECHA DE INICIÓ:	24/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).		
CONTRATISTA :	C&C INGENIARK SAS R/L RICHARD ARMANDO VARGAS V. - NIT. 900.557.241-4		

ACTA:	**MODIFICATORIO**	
CAPITULO:	**1.OBRAS PRELIMINARES**	
N° ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
1,4	**Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada**	**M3**

DESCRIPCIÓN	**DIMENSIONES**					
	LARGO	**ANCHO**	**ALTO**	**CANTIDAD**	**ELEMENTOS**	**TOTAL**
CUNETA						
CUNETA LONGIUDINAL OBRA	105,00	1,00	0,50	1,00	2,00	105,00
					TOTAL	**105,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA

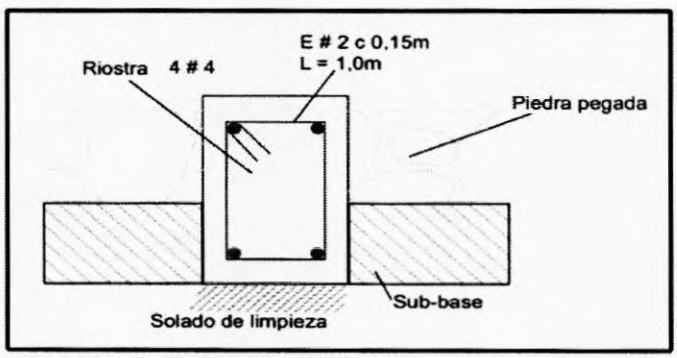


Figura 2.7 Corte Transversal Sección en Piedra Pegada

Firma

Nombre: R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS
CONTRATISTA C&C INGENIARK SAS

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

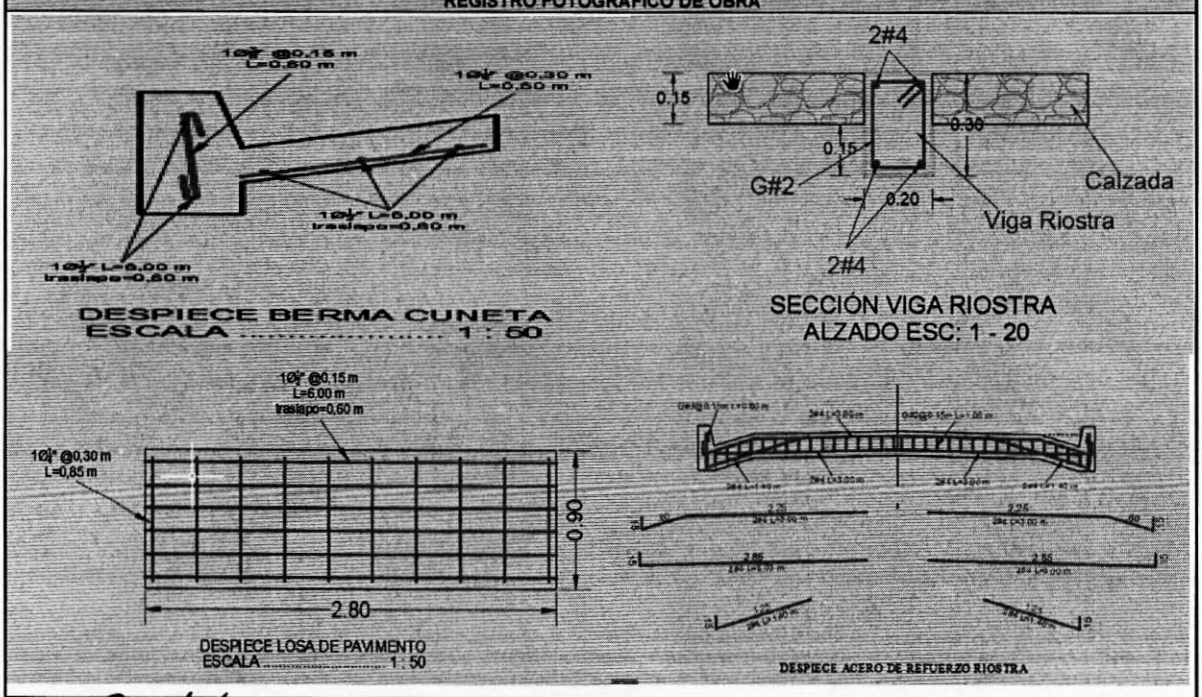
ALCALDÍA DE SABANALARGA CASANARE MEMORIA DE CÁLCULO DE OBRA	INGENIARK C & C INGENIARK S.A.S

MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SC-SG-SA-MC-015 DE 2025		
TIPO DE CONTRATO N°	CONTRATO DE OBRA No 110-2010-378-2025		
FECHA DE INICIÓ:	24/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).		
CONTRATISTA :	C&C INGENIARK SAS R/L RICHARD ARMANDO VARGAS V. - NIT. 900.557.241-4		

ACTA:	MODIFICATORIO
CAPITULO:	2. PLACAS HUELLA
N° ITEM	DESCRIPCIÓN
2,5	Acero de Refuerzo Grado 60

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES					
	DIAMETRO	PESO	LARGO	CANTIDAD	ELEMENTOS	TOTAL
HUELLAS						
LONGITUDINALES	1/2"	1,00	5,40	114,00	2,00	1231,20
	1/2"	1,00	2,40	6,00	2,00	28,80
TRASLAPO LONGITUDINAL	1/2"	1,00	0,60	120,00	2,00	144,00
TRANSVERSALES	1/4"	0,25	0,85	350,00	2,00	148,75
CUNETA						
LONGITUDINALES	1/2"	1,00	5,40	57,00	2,00	615,60
	1/2"	1,00	2,40	3,00	2,00	14,40
TRASLAPO LONGITUDINAL	1/2"	1,00	0,60	60,00	2,00	72,00
TRANSVERSALES	1/4"	0,25	0,50	350,00	2,00	87,50
BORDILLO						
LONGITUDINALES	1/2"	1,00	5,40	38,00	2,00	410,40
	1/2"	1,00	2,40	2,00	2,00	9,60
TRASLAPO LONGITUDINAL	1/2"	1,00	0,60	40,00	2,00	48,00
FLEJES	3/8"	0,56	0,60	350,00	2,00	235,20
RIOSTRAS						
TRANSVERSALES	1/2"	1,00	3,00	36,00	8,00	864,00
	1/2"	1,00	1,40	36,00	4,00	201,60
FLEJES	1/4"	0,25	1,00	35,00	32,00	280,00
TOTAL						**4391,05**
TOTAL CONTRACTUAL						**2561,52**
TOTAL ADICIONAL						**1829,53**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA



Firma

Nombre: R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

Sabanalarga, Casanare, 05 de diciembre de 2025

Doctor:
CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal de Sabanalarga

Asunto: Solicitud de MODIFICATORIO No.1 – ADICIONAL No. 1 de recursos al **CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025** PROCESO DE MENOR CUANTÍA **No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025**

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito solicitar de manera atenta la autorización para adelantar el trámite del modificatorio No 1 y adicional de recursos correspondiente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Municipal de Sabanalarga – Casanare, adelanto el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025**, suscribiéndose el **CONTRATO CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.202,** con **C&C INGENIARK S.A.S.,** identificado con Nit. 900557241-4, persona jurídica representada legalmente por **RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)."** por un valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($181.348.856,00)** y un plazo de ejecución pactado por **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** el cual fue motivado en la necesidad del municipio, tal cual como se sustenta en cada uno de los párrafos del estudio de conveniencia y oportunidad del referido proceso. Con respecto a la solicitud del modificatorio del adicional en valor del contrato realizada por el contratista mediante comunicado el 02 de diciembre de 2025 correspondiente al contrato **110.2010.378.2025**, me permito precisar lo siguiente.

Concepto técnico por parte de la supervisión

Que el municipio de Sabanalarga, suscribió **El CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025**, cuyo objeto **"CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).".** Que durante el desarrollo de la obra y bajo los soportes técnicos y financieros, se han presentado circunstancias justificadas que consolidan la necesidad de adicionar en valor el contrato de obra, que en nada modifica el objeto del contrato y que no corresponden a la responsabilidad del contratista.

Por consiguiente, mediante acta de comité de fecha 01 de diciembre de 2025 , se sugirió realizar un balance de cantidades de obra, el cual se presentan mayores cantidades de las inicialmente planteadas, necesarias para abarcar las necesidades identificadas

En este sentido el contratista realizó entrega a través de radicado de fecha 02 de diciembre de 2025, el balance del contrato, análisis de precios unitarios y solicitud de adicional de recursos, mayores actividades que fueron evaluadas y consideradas viables de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1,4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	M3	105,00	$ 100.107,00	$ 10.511.235,00
				SUB TOTAL CAPITULO	**$ 10.511.235,00**
2	**PLACA HUELLAS**				
2,5	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	1829,53	$ 7.269,00	$ 13.298.854,00
				SUB TOTAL CAPITULO	**$ 13.298.854,00**
				TOTAL, COSTOS DIRECTOS	**$ 23.810.089,00**
				TOTAL, COSTOS DIRECTOS AJUSTADO AL PESO	**$ 23.810.089,00**
			ADMINISTRACION	**A=** 28%	$ 6.666.825,00
			IMPREVISTO	**I=** 1%	$ 238.101,00
			UTILIDAD	**U=** 5%	$ 1.190.504,00
			TOTAL, A.I.U REDONDEADO AL PESO	**A.I.U.=** 34%	$ 8.095.430,00
				TOTAL, COSTOS DIRECTOS + A.I.U	**$ 31.905.519,00**

Y Balance de menores y mayores cantidades de obra a través del acta F-CT-109 ACTA PROYECCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA de fecha 2 de diciembre de 2025, la cual arroja la necesidad de un valor adicional de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 31.905.519,00) M/CTE.**

En razón de lo anterior esta supervisión aprueba adicionar en valor el contrato de obra No. **110.2010.378.2025** por un valor de $ **31.905.519,00** Se requiere al contratista para que una vez perfeccionado el modificatorio en valor, a la mayor brevedad posible, amplie la garantía de cumplimiento.

Estudio previo

El artículo 311, señala que el municipio como entidad fundamental de la división político – administrativo del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. El artículo 365 de la constitución Nacional establece que: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado.

El municipio de Sabanalarga presenta deficiencias en la atención de bienes y servicios a la comunidad local. Para el año 2025 la población se estima en 3646 habitantes del Municipio, según base de datos SISBEN certificada a corte a diciembre de 2020, que permanentemente están

demandando bienes y servicios, los cuales tienen un costo superior al presupuesto de la actual vigencia. Esta situación, conlleva a la gestión de recursos ante el orden nacional y departamental y ante las entidades del sector privado que de una u otra forma interactúa en la localidad.

Políticamente cuenta con diecinueve (19) veredas en su jurisdicción y su casco urbano, a las cuales su medio de acceso son caminos veredales o también denominadas vías terciarias, las cuales están a cargo de la entidad municipal, es por ello que el municipio debe garantizar la transitabilidad y calidad de los 235 km de vía existentes, según el levantamiento de la malla vial terciaria de acuerdo a las directrices del sistema integral nacional de información de carreteras SINC, el cual fue enviado al ministerio del interior a corte de Diciembre de 2016.

La red vial es fundamental para el desarrollo económico y el crecimiento de los pobladores de una región, ya que permite el transporte y fácil movilización de personas y cargas de alimentos producidos en el área rural de los municipios.

Una buena red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, ya que facilita la movilización de la población estudiantil desde el área rural a los centros educativos, bien sea rurales o en la cabecera municipal, las actividades laborales de muchas personas que requieren movilizarse hacia su lugar de trabajo disminuyendo el tiempo de desplazamiento, en cuanto a la alimentación facilita el transporte de productos agropecuarios y abarata los costos de flete que es uno de los renglones que más incrementa el valor de los productos agrícolas de la canasta familiar básica.

El corredor vial Sabanalarga a la Vereda Puerto Nuevo es uno de los más importantes, ya que comunica no solo las veredas de Planadas, Caño Blanco, Palmichal y Puerto Nuevo, sino que además comunica al sector de la Ururia y finalmente al municipio de Páez en Boyacá. En virtud de lo anterior el municipio de Sabanalarga y la administración municipal "SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA, INCLUYENTE Y SOCIAL" han realizado una importante gestión para la consecución de recursos destinados al mejoramiento de las condiciones de tránsito en tramos críticos de la vía donde se presentan altas pendientes, socavaciones o hundimientos que afectan el transito sobre el mencionado corredor.

El municipio de Sabanalarga ha realizado el diagnóstico del estado actual de las vías rurales del municipio y pese a los trabajos que se vienen realizando los últimos años, es necesario realizar un mejoramiento de las vías en ciertos tramos de manera permanente, principalmente debido a que la superficie de rodadura se encuentra a nivel de sub rasante presentándose fenómenos de deterioro como: Ondulaciones, , etc. requiriendo para ello la construcción de placa huellas en sitios puntuales, de tal forma que con estas actividades se garantice el tránsito vehicular de forma segura y a velocidades adecuadas a las necesidades de la comunidad de las veredas altas.

De acuerdo a la visita técnica realizada con profesionales de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas del municipio de Sabanalarga Casanare, por parte de **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP** y la comunidad de las veredas de Planadas, Caño Blanco, Palmichal y Puerto Nuevo, se prioriza la necesidad de construir 105 ML metros de placas huella, en la siguiente

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

coordenada **INICIO: 4°56'1.88"N 72°59'59.16"O ; FINAL: 4°56'1.38"N 73°0'2.28"O,** este tramo se encuentra por fuera de la vía terciaria a cargo del INVIAS, demarcada bajo el código No. 98438, emitido por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), por lo anterior esta vía esta cargo del municipio.

La intervención tiene como propósito mejorar las condiciones de movilidad y conectividad rural, garantizando el acceso seguro, continuo y eficiente a las comunidades. Se busca facilitar el transporte de personas, bienes y productos agropecuarios, contribuyendo a la reducción de tiempos de desplazamiento, costos logísticos y al fortalecimiento del desarrollo económico local.

Por esta razón, es de vital importancia y se justifica la realización de este proyecto, ya que en época de invierno este camino se vuelve prácticamente intransitable y muy peligroso tanto para los campesinos de estas veredas como para la comunidad en general.

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo "**SABANALARGA SOLIDARIA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO"**, aprobó el proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE".,** apunta mejorar la calidad de vida de los habitantes de la vereda Caño Blanco y estimular la iniciativa del emprendimiento en el municipio, para el cumplimiento de las metas planteadas que tiene como Objeto: **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO (CONSTRUCCION PLACA HUELLAS).",** De esta manera se logra contribuir en el aumento de la cobertura vial del municipio y de este sector, colocando a disponibilidad de sus habitantes, vías con las condiciones necesarias para una transitabilidad que garantice mayor seguridad y comodidad. Lo anterior incide directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Sabanalarga y el mejoramiento de la comercialización de productos generados en las veredas Palmichal, Caño Blanco y Puerto Nuevo.

Es importante mencionar, que debió a que no hay intervención de cauce, ni tala de árboles ni aprovechamiento de recursos naturales, el presente proyecto no requiere de permiso, autorizaciones o licencias ambientales.

Lo anterior el municipio cuenta con la disponibilidad de los recursos que amparan la motivación contractual y que dan la seguridad financiera para la ejecución de la obra por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 31.905.519,00) M/CTE** a través de la siguiente imputación presupuestal.

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR A SOLICITAR
2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.01 2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.02	TCRU - realizar el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de las vías del municipio de Sabanalarga (construcción de placas huellas)	$ **31.905.519,00**

Plan Anual de Adquisiciones

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas incluyó en su plan anual de adquisiciones el objeto contratado **"CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).**", destinando los recursos necesarios para respaldar el Contrato **No. 110.2010.378.2025**. En consecuencia, la modificación y adicional de recursos se encuentra amparado.

Finalmente, y por lo antes expuesto, se solicita modificar y adicionar al **CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025 de la siguiente manera:**

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato se modificará por el valor total de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. ($ 213.254.375.00) M/CTE.** suma que se discrimina de la siguiente manera, conforme al balance.

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS						PRESENTE MODIFICACIÓN				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAS (+)	VALOR TOTAL	MENOS (-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	PLACAS HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO										
1	**OBRAS PRELIMINARES**										
1	Replanteo y localización para vías	m2	525,00	$ 9.313,00	$ 4.889.325,00		$ 0,00		$ 0,00	525,00	$ 4.889.325,00
2	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m3	78,75	$ 21.833,00	$ 1.719.349,00		$ 0,00		$ 0,00	78,75	$ 1.719.349,00
3	Conformacion de la banca y/o Terraplen (Incluye: escarificar, perfilar, conformar, riego y compactacion)	m2	525,00	$ 1.244,00	$ 653.100,00		$ 0,00		$ 0,00	525,00	$ 653.100,00
4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m3	157,50	$ 100.107,00	$ 15.766.853,00	105,00	$ 10.511.235,00		$ 0,00	262,50	$ 26.278.088,00
5	Excavacion manual en conglomerado	m3	27,00	$ 52.552,00	$ 1.418.904,00		$ 0,00		$ 0,00	27,00	$ 1.418.904,00
6	Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado	KM	35,80	$ 40.715,00	$ 1.457.597,00		$ 0,00		$ 0,00	35,80	$ 1.457.597,00
				SUBTOTAL	**$ 25.905.128,00**		**$ 10.511.235,00**		**$ 0,00**		**$ 36.416.363,00**
2	**PLACA HUELLAS**										
7	Losa de pavimento en concreto resistencia 210 kg/cm2 - 3000 PSI e=0,15 m	m3	28,73	$ 1.093.219,00	$ 31.408.182,00		$ 0,00		$ 0,00	28,73	$ 31.408.182,00
8	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 PSI	m3	1,80	$ 551.044,00	$ 991.879,00		$ 0,00		$ 0,00	1,80	$ 991.879,00
9	Riostras o diafragmas concreto 3000 PSI, resistencia 210 Kg/cm²	m3	10,80	$ 1.397.525,00	$ 15.093.270,00		$ 0,00		$ 0,00	10,80	$ 15.093.270,00
10	Berma-cuneta y bordillo concreto 3000 PSI, resistencia 210 Kg/cm²	m3	16,28	$ 786.739,00	$ 12.808.111,00		$ 0,00		$ 0,00	16,28	$ 12.808.111,00
11	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2561,52	$ 7.269,00	$ 18.619.689,00	1.829,53	$ 13.298.854,00		$ 0,00	4.391,05	$ 31.918.542,00
12	Piedra pegada concreto de 2500 PSI, e=0.15 m	m2	181,44	$ 97.857,00	$ 17.755.174,00		$ 0,00		$ 0,00	181,44	$ 17.755.174,00
				SUBTOTAL	**$ 96.676.305,00**		**$ 13.298.854,00**		**$ 0,00**		**$ 109.975.158,00**
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**$ 122.581.433,00**		**$ 23.810.089,00**		**$ 0,00**		**$ 146.391.521,00**
	PRESUPUESTO P.A.G.A				**$ 6.077.576,00**						**$ 6.077.576,00**
	PRESUPUESTO P.M.T				**$ 11.012.160,00**						**$ 11.012.160,00**
	ADMINISTRACIÓN (28%)				**$ 34.322.801,24**		**$ 6.666.825,00**				**$ 40.989.626,00**
	IMPREVISTOS (1%)				**$ 1.225.814,33**		**$ 238.101,00**		**$ 0,00**		**$ 1.463.915,00**
	UTILIDAD (5%)				**$ 6.129.071,65**		**$ 1.190.504,00**		**$ 0,00**		**$ 7.319.576,00**
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				**$ 41.677.687,22**		**$ 8.095.430,00**		**$ 0,00**		**$ 66.862.853,00**
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 181.348.856,00**		**$ 31.905.519,00**		**$ 0,00**		**$ 213.254.375,00**

CUADRO RESUMEN	
VALOR CONTRATO INICIAL O ULTIMA MODIFICACIÓN	**$181.348.856,00**
MODIFICACIONES (+)	**$31.905.519,00**
MODIFICACIONES (-)	**$0,00**
VALOR ADICIONAL	**$31.905.519,00**
VALOR TOTAL	**$213.254.375,00**

CLÁUSULA 7 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma del adicional generado se realizará a través del rubro presupuestal 2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.01 y 2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.02 realizar el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de las vías del municipio de Sabanalarga (construcción de placas huellas), fuente de financiación TCRU

En conclusión, la presente modificación y adición de recursos tiene como finalidad dar cumplimiento al objeto contractual, garantizar la adecuada ejecución de las actividades.

Por lo anterior, esta supervisión avala los ajustes realizados a las cantidades, el adicional de recursos necesarios para dar continuidad con la realización de las actividades. y solicita la aprobación del Modificatorio No. 01 - Adicional No. 01 de recursos al del **CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025 PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025**

Sin otro particular,

MÓNICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

Elaboró: Yimer Fernando Caro Gaitan
Profesional contratado S.P.O.P

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

		Código: F- CT-109 **Versión:** 1 **Fecha Actualización:** 09 / 08 / 2021 **Página:** ___ de ___

CONTRATO N°	**110.2010.374-2025**
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)
CONTRATISTA:	C&C INGENIARK S.A.S.
NIT:	900557241-4
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	N.A
INTERVENTORÍA:	N.A
SUPERVISOR:	MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES
APOYO A LA SUPERVISION:	YIMER FERNANDO CARO GAITAN
FECHA PRESENTE ACTA	viernes, 5 de diciembre de 2025

		CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS					**PRESENTE MODIFICACION**			**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		
Nº ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAS (+)**	**VALOR TOTAL**	**MENOS (-)**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	
	PLACAS HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO											
1	**OBRAS PRELIMINARES**											
1	Replanteo y localizacion para vias	m2	525,00	$ 9.313,00	$ 4.889.325,00		$ 0,00		$ 0,00	525,00	$ 4.889.325,00	
2	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m3	78,75	$ 21.833,00	$ 1.719.349,00		$ 0,00		$ 0,00	78,75	$ 1.719.349,00	
3	Conformacion de la banca y/o Terraplen (incluye: escarificar, perfilar, conformar, riego y compactacion)	m2	525,00	$ 1.244,00	$ 653.100,00		$ 0,00		$ 0,00	525,00	$ 653.100,00	
4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m3	157,50	$ 100.107,00	$ 15.766.853,00	105,00	$ 10.511.235,00		$ 0,00	262,50	$ 26.278.088,00	
5	Excavacion manual en conglomerado	m3	27,00	$ 52.552,00	$ 1.418.904,00		$ 0,00		$ 0,00	27,00	$ 1.418.904,00	
6	Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado	KM	35,80	$ 40.715,00	$ 1.457.597,00		$ 0,00		$ 0,00	35,80	$ 1.457.597,00	
				SUBTOTAL	**$ 25.905.128,00**		**$ 10.511.235,00**		**$ 0,00**		**$ 36.416.363,00**	
2	**PLACA HUELLAS**											
7	Losa de pavimento en concreto resistencia 210 kg/cm2 - 3000 PSI e=0.15 m	m3	28,73	$ 1.093.219,00	$ 31.408.182,00		$ 0,00		$ 0,00	28,73	$ 31.408.182,00	
8	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 PSI	m3	1,80	$ 551.044,00	$ 991.879,00		$ 0,00		$ 0,00	1,80	$ 991.879,00	
9	Riostras o diafragmas concreto 3000 PSI, resistencia 210 Kg/cm²	m3	10,80	$ 1.397.525,00	$ 15.093.270,00		$ 0,00		$ 0,00	10,80	$ 15.093.270,00	
10	Berma-cuneta y bordillo concreto 3000 PSI, resistencia 210 Kg/cm²	m3	16,28	$ 786.739,00	$ 12.808.111,00		$ 0,00		$ 0,00	16,28	$ 12.808.111,00	
11	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2561,52	$ 7.269,00	$ 18.619.689,00	1.829,53	$ 13.298.854,00		$ 0,00	4.391,05	$ 31.918.542,00	
12	Piedra pegada concreto de 2500 PSI, e=0.15 m	m2	181,44	$ 97.857,00	$ 17.755.174,00		$ 0,00		$ 0,00	181,44	$ 17.755.174,00	
				SUBTOTAL	**$ 96.676.305,00**		**$ 13.298.854,00**		**$ 0,00**		**$ 109.975.158,00**	
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**$ 122.581.433,00**		**$ 23.810.089,00**		**$ 0,00**		**$ 146.391.521,00**	
	PRESUPUESTO P.A.G.A				**$ 6.077.576,00**						**$ 6.077.576,00**	
	PRESUPUESTO P.M.T				**$ 11.012.160,00**						**$ 11.012.160,00**	
	ADMINISTRACIÓN (26%)				**$ 34.322.801,24**		**$ 6.666.825,00**				**$ 40.989.626,00**	
	IMPREVISTOS (1%)				**$ 1.225.814,33**		**$ 238.101,00**		**$ 0,00**		**$ 1.463.915,00**	
	UTILIDAD (5%)				**$ 6.129.071,65**		**$ 1.190.504,00**		**$ 0,00**		**$ 7.319.576,00**	
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				**$ 41.677.687,22**		**$ 8.095.430,00**		**$ 0,00**		**$ 66.862.853,00**	
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 181.348.856,00**		**$ 31.905.519,00**		**$ 0,00**		**$ 213.254.375,00**	

CUADRO RESUMEN	
VALOR CONTRATO INICIAL O ULTIMA MODIFICACIÓN	**$181.348.856,00**
MODIFICACIONES (+)	**$31.905.519,00**
MODIFICACIONES (-)	**$0,00**
VALOR ADICIONAL	**$31.905.519,00**
VALOR TOTAL	**$213.254.375,00**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPEVISION : QUE UNA VEZ ESTUDIADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA A REALIZAR MODIFICACIÓN POR ITEMS NO PREVISTOS, LA SUPERVISION CONSIDERA VIABLE TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO DEL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella, el dia: **5/12/2025**

Firma:

C&C INGENIARK S.A.S Nit: 900557241-4
R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS

Firma:

Nombre: MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES
Secretaria de Planeacion y Obras Publicas

Firma:

Nombre: YIMER FERNANDO CARO GAITAN
APOYO SUPERVISION
N° Matricula Profesional: 091037-0613068 CND

Nota: HACEN PARTE DE ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES ANEXOS : OFICIO DE SOLICITUD, COMPARACIÓN Y APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA.

Nota: EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE PROYECCIÓN DE MODIFICACIÓN SERA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA MINUTA DE MODIFICACIÓN.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

SECOP

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE SABANALARGA

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	5	12	2025

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: **convenio(TGI) cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre las partes para Realizar el mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placas huellas en la vía que comunica las veredas caño blanco, palmichal y puerto nuevo del municipio de Sabanalarga Casanare**

PLACAS HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO

1. OBRAS PRELIMINARES

ITEM	1,4	DESCRIPCION ITEM	**Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada**	UNIDAD	m3

DIAGRAMA / ESQUEMA

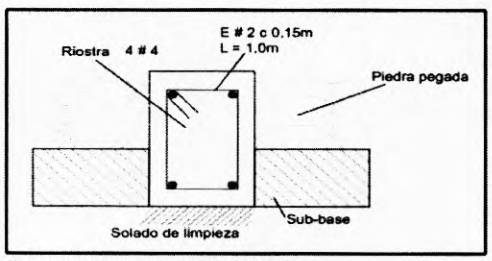


Figura 2.7 Corte Transversal Sección en Piedra Pegada

LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	ALTO	CANT	TOTAL
Tramo N° 1	105,00	1,00	0,500	2	105,00
TOTAL					105,00

Elaboró: Firma
Nombre: Yimer fernando caro Gaitan
prof. De Apoyo a la S.P.O.P

Revisó: Firma
Nombre Monica Yulieth Rodriguez
Secretaria de Planeacion y Obras Publicas

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA DE PLANEACION

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE SABANALARGA

MEMORIAS DE CALCULO

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	5	12	2025

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO: **convenio(TGI) cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre las partes para Realizar el mejoramiento de vias terciarias mediante la construcción de placas huellas en la vía que comunica las veredas caño blanco, palmichal y puerto nuevo del municipio de Sabanalarga Casanare**

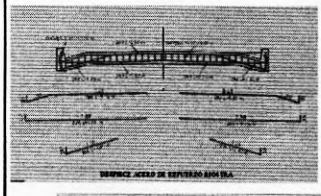
PLACAS HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO

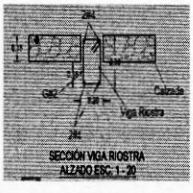
2. PLACA HUELLAS

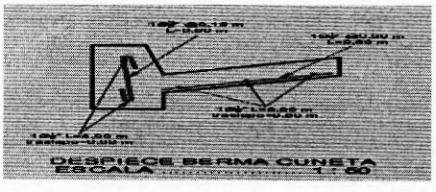
ITEM	2,5	DESCRIPCION ITEM	**Acero de Refuerzo Grado 60**	UNIDAD	KG

DIAGRAMA / ESQUEMA









DESCRIPCION	DIAMETRO	PESO	LARGO	CANTIDAD	ELEMENTOS	TOTAL
Losas de pavimento en concreto de 3000 PSI						
LONGITUDINALES	1/2"	1,00	5,40	114,00	2,00	1231,20
	1/2"	1,00	2,40	6,00	2,00	28,80
TRASLAPO LONGITUDINAL	1/2"	1,00	0,60	120,00	2,00	144,00
TRANSVERSALES	1/4"	0,25	0,85	350,00	2,00	148,75
Losas de pavimento en concreto de 3000 PSI						
LONGITUDINALES	1/2"	1,00	5,40	57,00	2,00	615,60
	1/2"	1,00	2,40	3,00	2,00	14,40
TRASLAPO LONGITUDINAL	1/2"	1,00	0,60	60,00	2,00	72,00
TRANSVERSALES	1/4"	0,25	0,50	350,00	2,00	87,50
Losas de pavimento en concreto de 3000 PSI						
LONGITUDINALES	1/2"	1,00	5,40	38,00	2,00	410,40
	1/2"	1,00	2,40	2,00	2,00	9,60
TRASLAPO LONGITUDINAL	1/2"	1,00	0,60	40,00	2,00	48,00
FLEJES	3/8"	0,56	0,60	350,00	2,00	235,20
Losas de pavimento en concreto de 3000 PSI						
TRANSVERSALES	1/2"	1,00	3,00	36,00	8,00	864,00
	1/2"	1,00	1,40	36,00	4,00	201,60
FLEJES	1/4"	0,25	1,00	35,00	32,00	280,00
TOTAL ACERO						**4391,06**
TOTAL ACERO CONTRACTUAL						**2561,63**
TOTAL ACERO ADICIONAL						**1829,43**

Elaboró: Firma
Nombre: Yimer fernando caro Gaitan
prof. De Apoyo a la S.P.O.P

Revisó: Firma
Nombre:Monica Yulieth Rodriguez
Secretaria de Planeacion y Obras Publicas

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **SOLICITUD PRORROGA O ADICIÓN A CONTRATOS**	Código: F-CT-012 Versión: 1 Fecha de Actualización: 27-05-2016 Pagina :

FECHA	DD	MM	AA	**CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025**
	9	12	2025	

ADICION ☑ **PRORROGA** ☐

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición, el contratista y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance del contrato de **35%**
- Valor actual del contrato **$ 181.348.856,00**
- Valor facturado hasta la fecha **$ 0,00**
- Valor anticipo, si lo hubo **$ 54.404.656,80**
- Valor anticipo amortizado **$ 0,00**
- Valor anticipo por amortizar **$ 54.404.656,80**
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición, modificatorio del contrato.

2) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita adicionar el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. **110,2010,378,2025** DE **2025**

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 21 **DE** NOVIEMBRE **DE** 2025

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 31 **DE** DICIEMBRE DE 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 181.348.856,00

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 181.348.856,00**

CONTRATISTA C&C INGENIARK S.A.S. R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS

SUPERVISOR MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Alcalde Municipal autorizar un Adicional al contrato anteriormente citado, en un valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS ($ 31.095.660,00) / MCTE.

C. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 181.348.856,00	Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor facturado a	$ 0,00	Valor anticipo por amortizar	$ 54.404.656,80

D. CAUSALES DE LA SOLICITUD

El Municipio de Sabanalarga – Casanare, adelanto el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, suscribiéndose el CONTRATO OBRA No. 110.2010.378.2025, con C&C INGENIARK S.A.S., identificado con Nit. 900557241-4; persona jurídica representada legalmente por ARICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)" por un valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($181.348.856,00) M/CTE y un plazo de ejecución pactado HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 a Partir del acta de Inicio, el cual fue motivado en la necesidad del municipio, tal cual como se sustenta en cada uno de los párrafos del estudio de conveniencia y oportunidad del referido proceso. Con respecto a la determinación tomada en el comité realizado el 29 de noviembre de 2025, en la secretaria de planeación y obras públicas de Sabanalarga.

Se pudo establecer que las actividades que están contemplando como parte de la adición al contrato de obra N 110.2010.378.2025, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)", cuentan con sustento técnico. Lo anterior en razón a que las condiciones identificadas durante la ejecución corresponden a la realidad física del terreno y no pudieron ser previstas en la etapa de planeación del proyecto. De esta manera al aprobar estas mayores cantidades se estará dando cumplimiento al alcance del proyecto y manteniendo la garantía del objeto contractual. En este sentido, los ajustes requeridos tales como el aumento del espesor de relleno para la conformación de la plataforma y la corrección de las cantidades de acero de refuerzo Grado 60 necesarias para garantizar la resistencia estructural de la placa huella obedecen a condiciones reales del terreno, las cuales solo pudieron ser identificadas durante la ejecución. Dichas modificaciones resultan indispensables para cumplir con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS y asegurar la estabilidad, durabilidad y funcionalidad de la obra. Por lo anterior, se considera técnicamente procedente la solicitud de adición presentada por el contratista.

De esta manera al aprobar estas nuevas actividades se estará dando cumplimiento al alcance del proyecto y manteniendo la garantía del objeto contractual.

SECOP

Las mayores cantidades relacionadas en el comité No. 1 se derivan directamente de las condiciones encontradas durante la ejecución del contrato, y se hace necesaria su incorporación para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, dado que corresponden a la atención de la necesidad inicialmente planteada.

En virtud de lo anteriormente expuesto se requiere realizar ADICIONAL en el valor del contrato, en la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 31.905.519,00) / MCTE. al valor establecido en el CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, para un total de DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 213.254.375,00) M/CTE.

Sumado a lo anterior, se requiere MODIFICAR el CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, en lo referente al valor del contrato que se le adicionara el valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 31.905.519,00) / MCTE. modificar las pólizas del contrato debido al incremento del monto a asegurar.

En conclusión, es pertinente realizar el ADICIONAL No1 al CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, toda vez que está garantizado la disponibilidad presupuestal.

El presente adicional se realiza en observancia a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 que indica "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios minimos legales mensuales".

Firma

C&C INGENIARK S.A.S. R/L RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS
Contratista

E. SOLICITUD ADICIÓN

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 31.905.519,00) / MCTE.

RUBRO (S): 2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.01 - 2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.02 - realizar el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoramiento de las vias del municipio de sabanalaraa (construccion de placas huellas)

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD

Que el municipio de Sabanalarga, suscribió El CONTRATO OBRA No. 110.2010.378.2025, cuyo objeto "CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)". Que en atención a que el contrato en mención se le dio inicio el 25 de noviembre de 2025, la secretaria de planeación y obras públicas a través de acta de comité de fecha 01 de diciembre de 2025 manifestó: "Las mayores cantidades relacionadas en este comité se derivan de la ejecución del contrato y se hace necesario su ejecución para el cumplimiento del objeto contractual, dado que tienen que ver con la necesidad inicialmente planteada"

Por ende, se considera conveniente y oportuno realizar ADICIONAL en valor al CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, en la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 31.905.519,00) / MCTE.

Firma

C&C INGENIARK S.A.S. R/L RICHARD ARMANDO VARGAS
Contratista

Firma

MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

Aprobación:

Firma

CARLOS FEREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde

Elaboró: Yimer Fernando Caro Gaitan ,Profesional SPOP

Sabanalarga, Casanare 09 de diciembre de 2025

Doctora:
KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria de General y de Gobierno

Asunto: Aprobación de Solicitud de MODIFICATORIO No.1 – ADICIONAL No. 1 de recursos al **CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025** PROCESO DE MENOR CUANTÍA **No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025**

Que en atención a la solicitud realizada por la Secretaría de Planeación y Obras Publicas de fecha 05 de diciembre de 2025, me permito informar que una vez revisada dicha solicitud, este despacho considera conveniente aprobar la modificatoria y el adicional de recursos al **El CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025**, cuyo objeto **"CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).**, modificando **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO, y en la CLÁUSULA 7 - APROPIACIONE PRESUPUESTAL,** del presente contrato.

Sin otro particular,

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Digitó: Paola Andrea Arenas Rodríguez PA.
Secretaria Ejecutiva de Despacho

9-12-2025

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

SECOP
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Scanned with CamScanner

Alcaldía de Sabanalarga Casanare	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FICHA VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN	**Código: F-DE-002** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 23/12/2024**

FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN

PLAN DE DESARROLLO	**1. LINEA ESTRATÉGICA**	SABANALARGA SOLIDARIA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO
	2. SECTOR	TRANSPORTE
	3. PROGRAMA	Infraestructura Red Vial Regional
	4. INDICADOR DE RESULTADO	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red vial municipal
	5. META DEL PRODUCTO	Realizar mejoramiento de las vías terciarias del Municipio de Sabanalarga (Construcción de Placas huellas)
	6. INDICADOR DE PRODUCTO PARA META	Vía terciaria mejorada
PROYECTO DE INVERSIÓN	**7. NOMBRE DEL PROYECTO**	Construcción y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Sabanalarga Casanare
	8. CÓDIGO RADICACIÓN BPIN	2024853000030
	9. OBJETIVO DEL PROYECTO QUE IMPACTA EL OBJETO CONTRACTUAL	Mejorar las vías urbanas y rurales del municipio
	10. PRODUCTO DEL PROYECTO AL QUE IMPACTA EL OBJETO A CONTRATAR	Vía terciaria mejorada
	11. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Realizar el mantenimiento, rehabilitación y/o mejoramiento de las vías del municipio de sabanalarga (construcción de placas huellas)
	12. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN PIIP TERRITORIO	$ 1.051.440.595,50
ETAPA CONTRACTUAL	**13. OBJETO A CONTRATAR**	MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP Y MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)."
	14. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SEGÚN ANEXO DE PRESUPUESTO TÉCNICO

PRESUPUESTO	**15. CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**16. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**17. FUENTE**	**18. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**	**19.VALOR DE LA SOLICITUD**
	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.01	realizar el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoramiento de las vias del municipio de sabanalarga (construccion de placas huellas)	TCRU	$ 331.998.298	$ 6.228.853,00
	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.02	realizar el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoramiento de las vias del municipio de sabanalarga (construccion de placas huellas)	TCRU	$ 25.676.666	$ 25.676.666,00
					$ 31.905.519,00

CERTIFICACIÓN VIABILIDAD BPIM				
	21. NUMERO CONSECUTIVO FICHA BPIN	FV 655	**22. FECHA**	04/12/2025
	24. FIRMA			
	25. NOMBRE	**AUGUSTO ALEJANDRO BELLO GARZON**		
	26. CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
	27. FIRMA			
	28. NOMBRE	**MÓNICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES**		
	29. CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare	**PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **FICHA SOLICITUD VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN**	**Código:** F-DE-030 **Versión:** 05 **Fecha de Actualización:** 10/07/2025

SOLICITUD DE FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN				
	0. FECHA	04 de noviembre de 2025		
PLAN DE DESARROLLO	**1. LÍNEA ESTRATÉGICA**	Sabanalarga Solidaria Con Infraestructura Y Equipamiento Para El Emprendimiento		
	2. SECTOR	Transporte		
	3. PROGRAMA	Infraestructura red vial regional		
	4. META DEL PRODUCTO	Realizar mejoramiento de las vías terciarias del Municipio de Sabanalarga (Construcción de Placas huellas)		
PROYECTO DE INVERSIÓN	**5. NOMBRE DEL PROYECTO**	Construcción y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Sabanalarga, Casanare		
	6. CÓDIGO RADICACIÓN BPIM	2024853000030		
	7 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Realizar el mantenimiento, rehabilitación y/o mejoramiento de las vías del Municipio de Sabanalarga (Construcción de Placas huellas)		
	8. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN EN PIIP TERRITORIO	1.051.440.595		
ETAPA CONTRACTUAL	**9. OBJETO A CONTRATAR**	MODIFICATORIO No.1 - ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025 Cuyo objeto es"CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP Y MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)."		
	10. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SEGÚN ANEXO DE PRESUPUESTO TECNICO		
PRESUPUESTO	**11. CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**12. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**13. FUENTE**	**14..VALOR DE LA SOLICITUD**
	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.01	realizar el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoramiento de las vias del municipio de sabanalarga (construccion de placas huellas)	TCRU	$ 6.228.853,00
	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.02	realizar el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoramiento de las vias del municipio de sabanalarga (construccion de placas huellas)	TCRU	$ 25.676.666,00
			15. VALOR TOTAL	**$ 31.905.519,00**
RESPONSABLE	**16. FIRMA**	Monica Rodriguez T		
	17. NOMBRE	MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES		
	18. CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		
	19. ELABORÓ	ALBA GISELA MORALES ARIAS/ PROFESIONAL CONTRATADO SPOP		

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA SABANALARGA **SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO:** F-CT-005 **VERSIÓN:** 5 **FECHA DE APROBACIÓN:** 29 / 07/ 2021 **RESPONSABLES:** Todas las secretarías

OBJETO:	MODIFICATORIO No.1 - ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025 Cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP Y MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)."	**FECHA SOLICITUD**		
		DIA	MES	AÑO
		04	DICIEMBRE	2025

RUBRO		**VALOR A SOLICITAR POR RUBRO**
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	
2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.01	realizar el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de las vías del municipio de Sabanalarga (construcción de placas huellas)	**$ 6.228.853**
2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.02	realizar el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de las vías del municipio de Sabanalarga (construcción de placas huellas)	**$ 25.676.666**
VALOR TOTAL A SOLICITAR		**$ 31.905.519**

SECRETARÍA RESPONSABLE

Gastos de Funcionamiento Alcaldía: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Firma: _____	Gastos de Funcionamiento SGR: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Firma: _____

Recursos de Inversión:

SECRETARÍA: GENERAL Y GOBIERNO ___ DESARROLLO SOCIAL ___ PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS _X__ HACIENDA ___

Firma: Monica Rodriguez S

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001518

FECHA DE EXPEDICION :05 de Diciembre /2025
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
3 LINEA ESTRATEGICA 3: SABANALARGA SOLIDARIA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENT
24 SECTOR: TRANSPORTE
02 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
30 PROYECTO: 2024853000030 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL M
01 ACTIVOS FIJOS - EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS
03 OTRAS ESTRUCTURAS
02 AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES
01 realizar el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoramiento de las vias del municipio de sabanalarga (construccion de placas huellas)

FTE FINANCIA: TCRU TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS BPIN:2024853000030 CPT: PROD: 041
CCPET: 2.3.2.01.01.001.03.02

VALOR : 6,228,853.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICI

O B J E T O :

MODIFICATORIO N.1 - ADICIONAL N.1 AL CONTRATO DE OBRA N.110.2010.378.2025 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCI ON DE 105 METROS PLACA HUELLA EN LA VEREDA CANO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE EN EL MARCO DEL CONVENIO N. 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP Y MUNICIPIO DE SAB ANALARGA (CASANARE)."

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elab: CAVI CARLOS JAVIER AVILA DIAZ

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Alcaldía de Sabanalarga Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001519

FECHA DE EXPEDICION :05 de Diciembre /2025
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
3 LINEA ESTRATEGICA 3: SABANALARGA SOLIDARIA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENT
24 SECTOR: TRANSPORTE
02 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
30 PROYECTO: 2024853000030 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL M
01 ACTIVOS FIJOS - EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS
03 OTRAS ESTRUCTURAS
02 AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES
02 realizar el mantenimiento rehabilitacion y/o mejoramiento de las vias del municipio de sabanalarga (construccion de placas huellas)

FTE FINANCIA: TCRU TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS BPIN:2024853000030 CPT: PROD: 041
CCPET: 2.3.2.01.01.001.03.02

VALOR : 25,676,666.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICI

O B J E T O :

MODIFICATORIO N.1 - ADICIONAL N.1 AL CONTRATO DE OBRA N.110.2010.378.2025 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCI ON DE 105 METROS PLACA HUELLA EN LA VEREDA CANO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE EN EL MARCO DEL CONVENIO N. 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP Y MUNICIPIO DE SAB ANALARGA (CASANARE)."

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elab: CAVI CARLOS JAVIER AVILA DIAZ

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN No. 01 al CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE
NIT	891.857.823-6
CONTRATISTA	**C&C INGENIARK S.A.S.**
NIT	900557241-4
R/L	**RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS**
No C.C	74.810.428 de Sabanalarga (Casanare)
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)."**
VALOR INICIAL:	**CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($181.348.856,00)**
PLAZO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
ADICIÓN No. 1	**TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 31.905.519,00)**
VALOR ACTUALIZADO:	**DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 213.254.375.00)**
FECHA DE INCIO	**25 DE NOVIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA PRESENTE MODIFICATORIO No. 1	**11 DE DICIEMBRE DE 2025**

Entre los suscritos **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No.74.810.304 expedida en Sabanalarga Casanare, en su calidad de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación legal del Municipio, facultado para celebrar contratos y convenios mediante el **ACUERDO MUNICIPAL No 001 de 2024 de 29 de febrero**, elegido por voto popular conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **C&C INGENIARK S.A.S.**, identificado con Nit No. 900557241-4, representado legalmente por el señor **RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.428 de Sabanalarga (Casanare), quien en

Scanned with CamScanner

adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente **MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN No. 01 al CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025,** que se regirá por las **CLÁUSULAS** que más adelante se describen, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar un contrato y con el fin de asegurar una adecuada prestación podrán pactar modificaciones a lo contratado. **2.** Que, la entidad adelantó el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025,** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE 105 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN EL MARCO DEL CONVENIO No 551007543 ENTRE TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)."** suscribiéndose **CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025. 3.** Que, mediante Acta de Comité No. 001 de fecha 01 de diciembre de 2025, se determinó la necesidad de realizar una adición al contrato referido, por las razones allí expuestas. **4.** Que, mediante documento de fecha 02 de diciembre de 2025 suscrito por: **RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS, Representante Legal de C&C INGENIARK S.A.S.**, solicitó **ADICIONAL** al **CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025. 5.** Que, mediante documento de fecha 05 de diciembre de 2025 suscrito por: **MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES** Secretaria de Planeacion y Obras Públicas, solicitó MODIFICATORIO No. 1 – ADICIÓN No. 1 por el valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 31.905.519,00)**, de conformidad con las razones expuestas en el formato de solicitud de prórroga o adición a contratos de fecha 09 de diciembre de 2025, al **CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025. 6.** Que a través de respuesta de fecha 09 de diciembre de 2025, el señor alcalde **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL** aprobó el MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN No. 01 al CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025. **7.** Que, el presente MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN No. 01 se suscribe el 11 de diciembre de 2025 y se rige conforme las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **ADICIÓNESE** el valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 31.905.519,00)**, al valor establecido en la CLAÚSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO del CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, para un valor total de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 213.254.375.00).**

CLÁUSULA SEGUNDA: **MODIFÍQUESE** la **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, en lo referente únicamente al valor del contrato, conforme al balance que se aporta a continuación y, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 213.254.375.00),** de conformidad con:

Scanned with CamScanner

CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS						PRESENTE MODIFICACIÓN				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAS (+)	VALOR TOTAL	MENOS (-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	PLACAS HUELLAS VEREDA CAÑO BLANCO										
1	OBRAS PRELIMINARES										
1	Replanteo y localización para vías	m2	525,00	$ 9.313,00	$ 4.889.325,00		$ 0,00		$ 0,00	525,00	$ 4.889.325,00
2	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m3	78,75	$ 21.833,00	$ 1.719.349,00		$ 0,00		$ 0,00	78,75	$ 1.719.349,00
3	Conformacion de la banca y/o Terraplen (Incluye: escarificar, perfilar, conformar, riego y compactacion)	m2	525,00	$ 1.244,00	$ 653.100,00		$ 0,00		$ 0,00	525,00	$ 653.100,00
4	Relleno con sub base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m3	157,50	$ 100.107,00	$ 15.766.853,00	105,00	$ 10.511.235,00		$ 0,00	262,50	$ 26.278.088,00
5	Excavacion manual en conglomerado	m3	27,00	$ 52.552,00	$ 1.418.904,00		$ 0,00		$ 0,00	27,00	$ 1.418.904,00
6	Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado	KM	35,80	$ 40.715,00	$ 1.457.597,00		$ 0,00		$ 0,00	35,80	$ 1.457.597,00
				SUBTOTAL	$ 25.905.128,00		$ 10.511.235,00		$ 0,00		$ 36.416.363,00
2	PLACA HUELLAS										
7	Losa de pavimento en concreto resistencia 210 kg/cm2 - 3000 PSI e=0,15 m	m3	28,73	$ 1.093.219,00	$ 31.408.182,00		$ 0,00		$ 0,00	28,73	$ 31.408.182,00
8	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 PSI	m3	1,80	$ 551.044,00	$ 991.879,00		$ 0,00		$ 0,00	1,80	$ 991.879,00
9	Riostras o diafragmas concreto 3000 PSI, resistencia 210 Kg/cm²	m3	10,80	$ 1.397.525,00	$ 15.093.270,00		$ 0,00		$ 0,00	10,80	$ 15.093.270,00
10	Berma-cuneta y bordillo concreto 3000 PSI, resistencia 210 Kg/cm²	m3	16,28	$ 786.739,00	$ 12.808.111,00		$ 0,00		$ 0,00	16,28	$ 12.808.111,00
11	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2561,52	$ 7.269,00	$ 18.619.689,00	1.829,53	$ 13.298.854,00		$ 0,00	4.391,05	$ 31.918.542,00
12	Piedra pegada concreto de 2500 PSI, e=0.15 m	m2	181,44	$ 97.857,00	$ 17.755.174,00		$ 0,00		$ 0,00	181,44	$ 17.755.174,00
				SUBTOTAL	$ 96.676.305,00		$ 13.298.854,00		$ 0,00		$ 109.975.158,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS				$ 122.581.433,00		$ 23.810.089,00		$ 0,00		$ 146.391.521,00
	PRESUPUESTO P.A.G.A				$ 6.077.576,00						$ 6.077.576,00
	PRESUPUESTO P.M.T				$ 11.012.160,00						$ 11.012.160,00
	ADMINISTRACIÓN (28%)				$ 34.322.801,24		$ 6.666.825,00				$ 40.989.626,00
	IMPREVISTOS (1%)				$ 1.225.814,33		$ 238.101,00		$ 0,00		$ 1.463.915,00
	UTILIDAD (5%)				$ 6.129.071,65		$ 1.190.504,00		$ 0,00		$ 7.319.576,00
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				$ 41.677.687,22		$ 8.095.430,00		$ 0,00		$ 66.862.853,00
	VALOR TOTAL OBRA				$ 181.348.856,00		$ 31.905.519,00		$ 0,00		$ 213.254.375,00

CUADRO RESUMEN	
VALOR CONTRATO INICIAL O ULTIMA MODIFICACIÓN	$181.348.856,00
MODIFICACIONES (+)	$31.905.519,00
MODIFICACIONES (-)	$0,00
VALOR ADICIONAL	$31.905.519,00
VALOR TOTAL	$213.254.375,00

PARÁGRAFO: Las demás disposiciones de la presente cláusula conservan su eficacia y vigencia.

CLÁUSULA TERCERA: Para respaldar el presente Adicional No. 1 se cuenta con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** que se señala continuación:

Scanned with CamScanner

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	VALOR A IMPUTAR
001518	05/12/2025	$6.228.853,00	TCRU	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.01 realizar el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de las vías del municipio de Sabanalarga (construcción de placas huellas)	$6.228.853,00
001519	05/12/2025	$25.676.666,00	TCRU	2.3.3.24.02.001.30.01.03.02.02 realizar el mantenimiento rehabilitación y/o mejoramiento de las vías del municipio de Sabanalarga (construcción de placas huellas)	$25.676.666,00

CLÁUSULA CUARTA: **GARANTIAS:** El CONTRATISTA, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto No. 1082 de 2015, se obliga para con el municipio a ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia de las garantías establecidas en el contrato inicial (cuando haya

Scanned with CamScanner

lugar), la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

CLÁUSULA QUINTA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato se requiere: a) Firma del mismo, b) ampliar las garantías de acuerdo a la adición del contrato y c) pago de estampillas.

CLÁUSULA SEXTA; **DOCUMENTOS DEL CONTRATO** - Hace parte integral de esta minuta los documentos: a) Acta de Comité de fecha 01 de diciembre de 2025. b) Solicitud de adicional de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrito por el contratista C&C INGENIARK S.A.S. c) Solicitud de MODIFICATORIO No. 1 – ADICIÓN No. 1 al CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025 de fecha 05 de diciembre de 2025. e) Solicitud de CDP y FICHA DE VIABILIDAD, f) CDP Y FICHA DE VIABILIDAD de fecha 05 de diciembre de 2025, g) d) Respuesta de fecha 09 de diciembre de 2025, aprobación de MODIFICATORIO No. 1 – ADICIÓN No. 1 al CONTRATO DE OBRA No. 110.2010.378.2025, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SC-SG-SA-MC-015 DE 2025, debido a que determinan, regulan y complementan las condiciones pactadas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **PUBLICIDAD**-De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente MODIFICATORIO No. 1- ADICIONAL No. 1 deberá publicarse en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.

CLÁUSULA OCTAVA: Los demás documentos, clausulas, artículos, numerales y estipulaciones establecidas inicialmente y que no hubieren sido expresamente modificados o aclarados por el presente documento, conservan su eficacia y vigencia.

Donde para constancia se firma el **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025**

EL MUNICIPIO

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal.

EL CONTRATISTA

C&C INGENIARK S.A.S.
R/L. RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS
Contratista

Elaboró: Marcy Alejandra Higuera Duran
Personal contratado SGyG
Revisó: Karen Juliana Arenas Villamor
Secretaria General y de Gobierno.

Scanned with CamScanner